

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 31 de diciembre de 1960 por la que se vincula la casa barata número 3 de la Cooperativa de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, a don José María Aguirre Gauna.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don José María Aguirre Gauna en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 3 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don José María Aguirre Gauna la casa barata y su terreno número 3 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, que es la finca número 6.259 del Registro de la Propiedad de Occidente de Bilbao, folio 139, inscripción tercera, tomo 324, libro 229, de Bilbao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

• • •

ORDEN de 31 de diciembre de 1960 por la que se vincula la casa barata número 5 de la Cooperativa de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, a don Fermín Batiz Arrieta.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Fermín Batiz Arrieta en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 5 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Fermín Batiz Arrieta la casa barata y su terreno número 5 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, que es la finca número 6.261 del Registro de la Propiedad de Occidente de Bilbao, folio 145, inscripción tercera, tomo 324, libro 229, de Bilbao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

• • •

ORDEN de 31 de diciembre de 1960 por la que se vincula la casa barata número 6 de la Cooperativa de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, a don Pedro Bilbao Astola.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Pedro Bilbao Astola en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 6 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Pedro Bilbao Astola la casa barata y su terreno número 6 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, que es la finca número 6.262 del Registro de la Propiedad de Occidente de Bilbao, folio 148, inscripción tercera, tomo 324, libro 229, de Bilbao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se señalan lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita.

Declarada de urgencia por el Decreto 1627, de 10 de septiembre de 1959, la ocupación de terrenos en el barrio de La Estrella, de Madrid, con destino a la construcción de viviendas, esta Delegación Provincial hace público:

Que el próximo día 26 de enero, y a las doce horas de la mañana, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de «Un trozo de terreno en forma de polígono irregular de 154 metros cuadrados de superficie, que linda: al NO., en línea de 51 metros, con los terrenos de la Cooperativa El Hogar Madrileño Textil; al E., en línea quebrada de 56,50 metros, con la finca propiedad de la señora viuda de Palomar e hijos, y eje de calle en proyecto, y al S., en línea de 4,20 metros, con fachadas de chabolas, dentro del eje de calles en proyecto.» En esta superficie están construidas doce chabolas (casas).

Lo que se hace público a fin de que los interesados y personas afectadas puedan personarse en el mencionado lugar y a la citada hora.

Los interesados pueden hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario.

Madrid, 27 de diciembre de 1960. — El Delegado provincial.—24.

• • •

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras que se citan.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de doscientas viviendas, 14 tiendas tipo social y urbanización en Ecija (Sevilla), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 3 de abril de 1956, según proyecto redactado por el Arquitecto don Alberto Balbotín de Orta, y de las que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a trece millones setecientas noventa mil novecientas cuarenta y cinco (13.790.945) pesetas y nueve (9) céntimos, y la fianza provisional, a ciento cuarenta y ocho mil novecientas cincuenta y cuatro (148.954) pesetas y setenta y cinco (75) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses. Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid) durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.682.

• • •

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta y dos viviendas «tipo social» y urbanización en Morón de la Frontera (Sevilla).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta y dos viviendas «tipo social» y urbanización en Morón de la Frontera (Sevilla), acogidas a los beneficios del